

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es indispensable dotar de recursos económicos a las instituciones deportivas, para la ejecución de la infraestructura necesaria, que permita el desarrollo de la práctica deportiva de los pueblos y en especial de la niñez y la juventud del cantón Sucre;

Que es necesario salvaguardar la salubridad y sanidad de los habitantes de las parroquias Leonidas Plaza Gutierrez y Bahía de Caráquez, que cuenta con un deficiente servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, y en otros casos no existe, poniendo de esta manera en peligro la salud de sus habitantes;

Que el Cantón Sucre, y sus principales parroquias son sitios turísticos altamente visitados debido a su bellezas naturales, que fortalecen el turismo nacional. Además sus producción comaronera y agropecuaria aportan significativamente al erario nacional.

ACUERDA  
ARCHIVO

- 1.- Asignar a la Liga Cantonal del Cantón Sucre la cantidad de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.170'000.000) para la ejecución de las siguientes obras deportivas: Para la rehabilitación del estadio "Ciudad de los Caras", del cantón Sucre, en la ciudad de Bahía de Caráquez, la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000).

Para la construcción del Coliseo Cerrado de la parroquia San Vicente del Cantón Sucre la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES ( S/.80'000.000).

Para la construcción de varias canchas de uso múltiple en el cantón Sucre, la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000).

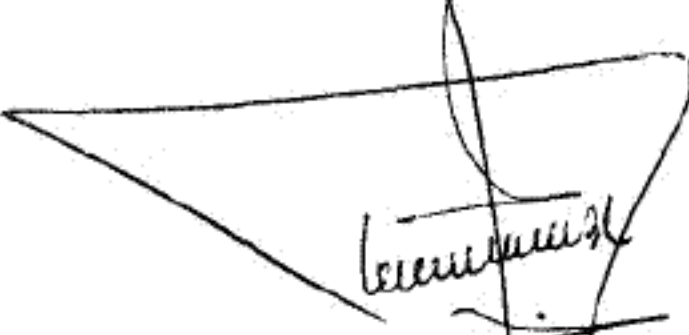
- 2.- Asignar a la Municipalidad del cantón Sucre la cantidad de TRECIENTOS MILLONES DE CURES (S/.300'000.000) para - la construcción y rehabilitació del alcantarillado sanitario y pluvial en las parroquias urbanas Leonidas Plaza Gutierrez y Bahía de Caráquez, del cantón Sucre.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

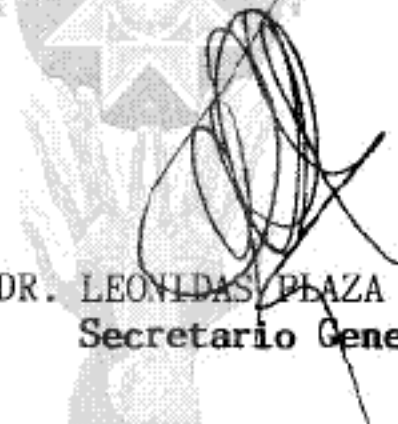
-2-

- 3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, la creación de las correspondientes partidas en el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio de 1991.
- 4.- Trasladar a conocimiento de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, del Ministerio de Finanzas, de la I. Municipalidad del cantón Sucre, el texto del presente acuerdo para su debido cumplimiento y ejecución.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.



DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA  
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA  
Secretario General

ARCHIVO